



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 838 DE

()

17 DIC 2019

Por medio del cual se hace un nombramiento provisional.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que revisada la Planta de Personal se encuentra en vacancia definitiva, el cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 04.

Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019, preceptúa que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de Carrera Administrativa los empleados de carrera, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio.

Que en consecuencia la Comisión Nacional del Servicio Civil, en Sala Plena del 13 de agosto de 2019, aprobó el criterio unificado sobre provisión de empleos públicos mediante encargo y comisión de libre nombramiento y remoción. Con el fin de ajustar a los lineamientos definidos en las normas anteriormente citadas.

Que la Administración Central, efectuó el procedimiento para la provisión de empleos mediante encargo, sin que en la planta los servidores públicos de Carrera Administrativa manifestarán su interés para ocupar el citado cargo.

Que por lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la señora MARÍA MANUELA ISAACS MARROQUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.886.938 expedida en Bogotá, para desempeñar el cargo de Técnico Administrativo, código 367 grado 04, de la planta de Personal Global de la Administración Central del Departamento de Boyacá.

ARTICULO SEGUNDO.- Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
Secretaria General